



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE GOBIERNO



# VENTA DIRECTA DE INMUEBLE



## Santa Cruz

2023

# INMUEBLE



## BIEN INMUEBLE “EL CAMPANERO” - SANTA CRUZ CASO CH-V-22/13

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y DIRCABI

15 DE ABRIL DE 2023

EXHIBICIÓN DEL BIEN INMUEBLE

DESDE EL 17 AL 21 DE ABRIL DE 2023

RECEPCIÓN DE SOBRES PARA EL ACTO DE VENTA DIRECTA

DESDE EL 17 AL 21 DE ABRIL DE 2023

NOTARIO DE FE PUBLICA N° 104 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

ABG. ROSMERY RUIZ MARTINEZ

FECHA Y HORA DEL ACTO DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE

LUNES 24 DE ABRIL DE 2023 A HORAS 11:00 AM

EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE PARA EL SEGUNDO ACTO.

04, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUGAR DE LA VENTA

DISTRITAL SANTA CRUZ, CALLE PITAJAYA N° 100 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ

**PRECIO BASE: \$us 265.037,09**

# INMUEBLE

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 02/2017 de fecha 10/01/2017 emitido por el Tribunal de Sentencia Penal N° 2 de la ciudad de Sucre (ejecutoriada), dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público contra Daniel Veliz Lamas y otros, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso N° CH-V-22/13), se determinó la confiscación en favor del Estado del bien inmueble ubicado en la Colonia "El Campanero" Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, con una superficie legal: 10.0000 hectáreas, superficie según mensura de 99290.94 MTS, y una superficie real: 100.631,37 M2, registrado bajo la matrícula N° 7012010008285.



# INMUEBLE

Por lo que en cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 136 p. I, 137 p. IV, 139 p. I del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:



# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



1. Efectuar el proceso de **VENTA DIRECTA** como modalidad de monetización del bien inmueble ubicado en la Colonia “El Campanero” Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, registrado bajo la matrícula N° 7012010008285.
2. El acto se llevará a cabo en fecha **lunes 24 de abril de 2023**, desde horas **11:00 a.m.**, en instalaciones de la **Distrital Santa Cruz de DIRCABI**, ubicado en la calle **Pitajaya N° 100**, Zona Barrio Santa Rosita de la ciudad de Santa Cruz.

# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



3. El precio base de postulación determinado es de \$us. 265.037,09 (Doscientos sesenta y cinco mil treinta y siete 09/100 dólares americanos) por el referido inmueble.
4. La EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE a monetizarse y su documentación de respaldo, se realizarán en fechas 17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2023, en instalaciones ubicadas en la Colonia “El Campanero” Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, se habilitará un medio de transporte desde la Distrital Santa Cruz en dos grupos: GRUPO A: partirá a horas 09:30 con tolerancia de 30 minutos y GRUPO B: partirá a horas 15:00 con tolerancia de 30 minutos.

# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



5. Se designa como Notario de Fe Pública a la Abg. Rosmery Ruiz Martínez, de la Notaría de Fe Pública N° 104 de la ciudad de Santa Cruz, para llevar a cabo el acto de venta directa del inmueble. Las personas naturales y/o jurídicas interesadas a la adjudicación deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado (lacrado), debiendo el postulante adjuntar los siguientes documentos: a) Nota de postulación, misma que deberá contener la postulación económica en numeral y literal que podrá ser igual o mayor al precio base, señalando expresamente el domicilio legal del postulante, medio electrónico (correo), teléfono de contacto fijo y/o número de celular a efectos de notificaciones, debiendo estar la nota firmada por el postulante. b) Copia de Cédula de Identidad. En caso de ser persona jurídica deberá adjuntar copia simple del Testimonio de Poder de Representación y copia de la Cédula de Identidad del representante legal, ante la Notaría de Fe Pública N° 104 ubicado en la Avenida Uruguay N° 279, Edificio Ortega, piso 1, oficinas 2, 3 y 4 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, teniendo como fechas fijadas para la recepción de postulantes desde el 17 hasta el 21 de abril de horas 09:00 hasta horas 16:00. Señalar que la falta de alguno de los requisitos y datos referidos o postular a un monto menor al precio base fijado para el inmueble, se invalida la postulación sin derecho a reclamo. Se deja constancia que el inmueble debe regularizar su situación tributaria ante el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca.

# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



**NOTA: Conforme lo establecido en el artículo 136 (V) del Decreto Supremo N° 3434 de 13/12/2017, no podrán participar en el proceso de venta directa el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de los servidores públicos del Ministerio de Gobierno hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.**

**Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, llamar a los teléfonos celulares 698-80616, 699-02938; asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Santa Cruz de DIRCABI.**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE GOBIERNO



# DIRECCIÓN DIRCABI – SANTA CRUZ

---

Calle Pitajaya N° 100, Zona Santa  
Rosita Teléfono: +591 3-3536070  
Santa Cruz - Bolivia

